

# Crisis sistémica del orden mundial, transición hegemónica y nuevos actores en el escenario global

## Systemic Crisis of the World Order, Hegemonic Transition and New Players on the Global Stage

---

**Dr. C. Juan Sebastián Schulz**

*Centro de Investigaciones en Política y Economía (CIEPE)*

*Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS, UNLP/CONICET)*

*Centro de Estudios Chinos (Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP))*

*GT Geopolítica, integración regional y sistema mundial (CLACSO)*

*GT China y el mapa del poder mundial (CLACSO)*

*e-mail: [jsschulz@gmail.com](mailto:jsschulz@gmail.com)*

*Numero ORCID: 0000-0002-2175-3074*

### **Resumen**

Los primeros veinte años del presente siglo nos muestran una agudización de las tensiones y disputas geopolíticas que han convulsionado el escenario internacional, y en donde se vislumbran cambios tectónicos que pueden implicar desplazamientos y reconfiguraciones geoeconómicas y geopolíticas a nivel global. En este marco, el presente trabajo se propone analizar las transformaciones estructurales en el capitalismo contemporáneo, describiendo los nuevos actores que aparecen en el escenario internacional y cómo su ascenso impacta en la territorialidad del poder y en la forma dominante de Estado. Finalmente, se analizará el proceso actual de crisis y transición hegemónica, especialmente el proceso de transición hacia una multipolaridad relativa y el dinamismo del Asia Pacífico como centro de gravedad del poder mundial.

**Palabras clave:** Crisis sistémica, transición hegemónica, territorialidad del poder, multipolaridad relativa.

### *Abstract*

*The first twenty years of this century show us a sharpening of geopolitical tensions and disputes that have convulsed the international scene, and where tectonic changes are glimpsed that may imply displacements and geoeconomic and geopolitical reconfigurations at a global level. In this framework, this paper aims to analyze the structural transformations in contemporary capitalism, describing the new actors that appear on the international scene and how their rise impacts the territoriality of power and the dominant form of State. Finally, the current process of crisis and hegemonic transition will be analyzed, especially the process of transition towards a relative multipolarity and the dynamism of Asia Pacific as the center of gravity of world power.*

*Key words: Systemic crisis; hegemonic transition; territoriality of power; relative multipolarity.*

## Introducción

Los primeros veinte años del presente siglo nos muestran una agudización de las tensiones y disputas geopolíticas que han convulsionado el escenario internacional, y en donde se vislumbran cambios tectónicos que pueden implicar desplazamientos y reconfiguraciones geoeconómicas y geopolíticas a nivel global (Serbin, 2019).

Varios autores señalan la existencia de una crisis de grandes magnitudes en el sistema mundial contemporáneo. Una crisis que expresa que un determinado orden mundial ha dejado de expresar la correlación de fuerzas que le dio origen. Ramonet (2011), en este sentido, señala que no atravesamos una sola crisis, sino que existe una suma de crisis interrelacionadas, que abarcan lo tecnológico, lo económico, lo comercial, lo político, lo social, lo climático, lo cultural, lo ético, lo moral, lo sanitario, etc., y en donde los efectos de unas son las causas de otras, hasta formar un verdadero sistema; es decir, que nos encontraríamos ante una *crisis sistémica* del orden mundial configurado luego de la Segunda Guerra Mundial. Esta situación de gran convulsión, donde se observan conflictos, tensiones y realineamientos geopolíticos a gran escala, es definida como “caos global” (Bringel, 2020), “caos sistémico” (Martins, 2014) o “un mundo en estado de desorden” (Haass, 2008).

En este marco, el presente trabajo se propone analizar las transformaciones estructurales en el capitalismo contemporáneo, describiendo los nuevos actores que aparecen en el escenario internacional y cómo su ascenso impacta en la territorialidad del poder y en la forma dominante de Estado. Finalmente, se analizará el proceso actual de crisis y transición hegemónica, especialmente el proceso de transición hacia una multipolaridad relativa y el dinamismo del Asia Pacífico como centro de gravedad del poder mundial.

## Transformaciones estructurales en el capitalismo contemporáneo y nuevos actores en el escenario global

Una de las características centrales de este proceso es la aparición de nuevos actores que contribuyeron a desencadenar una triple crisis: de las

relaciones sociales de producción fordistas, en el sistema interestatal de orden mundial y en la potencia hegemónica que había ordenado el mundo luego de la caída de la Unión Soviética, los Estados Unidos. Recuperando los aportes de Gramsci, Cox (2016) señala que los órdenes mundiales están fundamentados en relaciones sociales de producción, por lo que un cambio en las relaciones sociales conlleva necesariamente un cambio estructural significativo en la forma de organización mundial.

La revolución tecnológica de la década de 1970 tuvo varios impactos no solo económicos, sino también políticos y sociales. En términos económicos, estas transformaciones permitieron iniciar un proceso de relocalización de la inversión que conllevó una descentralización de parte de la industria, utilizando las ventajas competitivas de la fuerza de trabajo en el mundo para redireccionar los flujos de inversión productiva (Martins, 2014), produciendo una reestructuración radical de las relaciones económicas internacionales (Marini, 1997).

El modelo de producción “fordista”, caracterizado por la estandarización y la integración vertical de la planta productiva, el espectacular incremento de la productividad generado por la cadena de montaje y la organización taylorista del trabajo, dio paso a un modelo de organización “posfordista” o “toyotista”, caracterizado por basarse en la segmentación productiva y el desarrollo de cadenas de valor (Sanahuja, 2007). Arrighi (2007), por su parte, señala el pasaje de General Motors a Wal-Mart como “modelo empresarial” estadounidense, es decir, de una corporación industrial verticalmente integrada, que establecía instalaciones de producción en todo el mundo pero permanecía profundamente enraizada en la economía estadounidense, a un intermediario comercial entre subcontratistas extranjeros (en su mayoría asiáticos) que fabrica la mayoría de sus productos, y los consumidores estadounidenses, que compran la mayor parte de ellos. Estas transformaciones contribuyeron a redefinir la relación social fundamental que define la matriz de desarrollo capitalistas, es decir, la “forma-valor” (Jessop, 1983).

Estos procesos tuvieron un doble efecto: por un lado, aumentó fuertemente la tasa de ganancia de

las compañías y grupos financieros transnacionales y, por el otro, se redujo la tasa de inversión en las potencias centrales, que comenzaron un proceso de estancamiento de su PBI, mientras que la mudanza de fábricas redituó en un aumento de su desempleo. Es en este contexto que comienza a desarrollarse una nueva forma de organizar la producción social en el capitalismo, a partir de un salto en la escala del capital, un salto tecnológico, un cambio en su composición y en su forma de organización. Este salto en la productividad del capital permitió inaugurar un proceso de transnacionalización del capital que dio lugar a la deslocalización de sus estructuras estratégicas de los países centrales hacia lo “global”, junto con la nueva centralidad adquirida por las finanzas y los servicios en la acumulación de capital (Formento y Dierckxsens, 2017).

A diferencia de las compañías multinacionales, las cuales tienen un anclaje en el Estado-Nacional en el cual se originaron, las corporaciones transnacionales se extienden a lo largo de múltiples países con diferentes operaciones en cada uno de ellos y no tienen una casa matriz nacional en un Estado al que respondan (Turzi, 2017). La reestructuración de la producción global y la generación de las cadenas globales de valor, las tecnologías de la información y la comunicación, la globalización financiera y la transnacionalización economía han acelerado la formación de actores corporativos globales (Turzi, 2017).

Estos procesos son descriptos de manera gráfica por Sanahuja (2007), quien muestra la nueva composición de los flujos del comercio internacional a partir de la generalización del comercio “intrafirma”, es decir, que se producen en el seno de las corporaciones transnacionales y entre estas y sus subsidiarias. Como resultado de estos procesos, la OMC estima que un tercio del comercio mundial total se realiza de forma “intrafirma” (Sanahuja, 2007).

El desarrollo de las corporaciones transnacionales a partir de la década de 1970 del siglo pasado, entonces, apuntaló el proceso de globalización y contribuyó a impulsar la liberalización económica y la transnacionalización, incluso en contrapo-

sición o por encima de los intereses de los Estados y de la soberanía nacional (Serbin, 2019). La derogación, en noviembre de 1999 en Estados Unidos, de la Ley Glass Steagall por parte de la administración Clinton cumplió un papel fundamental en este proceso, en tanto permitió al capital financiero transnacionalizado operar en el sistema internacional por encima de los Estados (Gullo, 2018). Martins (2014) señala que estos procesos contribuyeron a generar un desplazamiento del eje de poder en la división internacional del trabajo, que se reflejó en una pérdida de competitividad de las potencias centrales producto de la reducción de su participación relativa en las exportaciones mundiales y fuerte déficit comercial.

De este modo, el llamado “proceso de globalización” es entendido como proceso de expansión del capital transnacional, que “globaliza” las relaciones de producción convirtiendo al planeta entero en un único mercado mundial. A partir de esto, este proceso se caracteriza por un intento de “supresión” progresiva de las fronteras nacionales, que actuaban como barreras que fragmentaban el mercado mundial y ponían obstáculos al flujo de la reproducción de capital, principalmente en lo que refiere a las estructuras de producción, circulación y consumo de bienes y servicios (Marini, 1997). En este marco, las corporaciones transnacionales rompen con el “cordón umbilical” que las unían al Estado-nación en las que se habían originado desde el punto de vista de la composición tanto de los accionistas como del cuerpo de empleados (Gullo, 2018). Como un indicador de estos procesos, el 60% de los ingresos globales va a provenir de una red de 1 318 corporaciones multinacionales y transnacionales, pero existe un núcleo de 147 empresas que controlan el 40% de esa red (Gullo, 2018).

Turzi (2017) va a señalar seis características de la globalización, que son de utilidad para entender la situación internacional actual; tres de ellas se refieren a un plano estrictamente económico, mientras que las otras tres se refieren a transformaciones en los planos político, ideológico y cultural. En términos económicos, observamos procesos simultáneos de internacionalización comercial

(disponibilidad de los mismos productos en distintas partes del mundo), liberalización financiera (libre circulación del dinero a través de las fronteras) y convergencia económica (estandarización de normas y regulaciones a nivel global). Por otro lado, estos procesos se articulan con una pretensión de universalidad de los valores (democracia liberal, derechos humanos en su sentido occidental, libre mercado, etc.), homogenización cultural (uniformización de los consumos y de los consumidores, ruptura de los lazos de identificación comunitaria y nacional) y desterritorialización política (reducción de la capacidad y de los ámbitos de exclusiva acción y autoridad de los Estados-nación).

### **Nueva territorialidad del poder global**

La conformación de una nueva forma de capital dominante (y, consecuentemente, de un nuevo actor en el escenario internacional) transforma cualitativamente las relaciones sociales de producción. Como todo nuevo actor de poder, necesitó desarrollar tendencialmente una nueva territorialidad dominante del poder mundial que supere la del Estado-nacional, un modo de territorialidad que se forjó sobre la base del desarrollo de las relaciones capitalistas emergentes, poniendo en crisis las relaciones de producción feudales, así como su organización espacial (los feudos). En este marco, la burguesía naciente necesitaba al Estado-nación como forma político-institucional de control de un territorio “nacional”, a través de una estructura administrativa y el monopolio de la violencia legítima. Los nuevos actores transnacionales, al posicionarse como los más dinámicos en el plano económico, comienzan a proyectar una lógica supranacional sobre el espacio, tendiente a la conformación de una territorialidad global (Merino, 2014a).

Este proceso de transformación de la territorialidad dominante no es nuevo, sino podemos rastrearlo en todos los cambios de ciclos sistémicos de acumulación, por lo menos a partir del siglo XVI, a partir de la evolución desde la ciudad-Estado genovesa, el Estado protonacional de las Provincias Unidas, el estado multinacional del Reino Unido

y el Estado Nacional de tamaño continental estadounidense. Arrighi (2007) vincula estas nuevas territorialidades (que denomina “contenedores de poder”) a determinadas fracciones de clase que se posicionaron como dominante en cada ciclo sistémico, y que configuraron ese modo de territorialidad específico: desde la diáspora empresarial cosmopolita genovesa, las compañías estatutarias por acciones holandesas, el imperio tributario británico que abarcaba todo el globo y el sistema mundial de corporaciones multinacionales, bases militares e instituciones de gobierno mundial estadounidenses.

Las corporaciones transnacionales van a impulsar la globalización financiera como proceso general. En este marco, van a cobrar especial relevancia las llamadas “ciudades globales” (Sassen, 2007), las cuales concentran los recursos humanos y materiales más importantes y ejercen las funciones más complejas de la economía mundial. Estas ciudades, entre las cuales se encuentran Nueva York, Londres, Hong Kong o Tokio, son líderes en la producción y exportación de servicios financieros, servicios corporativos, legales, etc., y funcionan en muchas ocasiones desvinculadas del Estado nacional.

Beck (2004), por su parte, señala a la globalización como una transformación lenta, posrevolucionaria y epocal del sistema nacional e internacional de equilibrio de poder, en donde las corporaciones transnacionales escapan de la “jaula del juego” del poder territorial organizado conforme al Estado Nacional. Sanahuja (2007) conceptualiza este proceso como de “desterritorialización” y “reterritorialización” de los espacios sociales, económicos y políticos del poder, que no coinciden con las fronteras y las jurisdicciones estatales. Además de sus consecuencias en la configuración del orden internacional, Beck (2004) afirma que este proceso nos demanda trascender el “nacionalismo metodológico” centrado en el Estado-nación como unidad de análisis central del análisis geopolítico contemporáneo. Cox (1993), por su parte, va a criticar el concepto de “sistema interestatal” u “orden internacional”, que pone en el centro la idea de “Estado” y de “Nación” para abordar los fenómenos globales, y va a utilizar el término “orden mundial”, en

tanto que Gullo (2018) hablará de “sistema transnacional” o “sistema global”.

Esta nueva territorialidad del poder mundial está conceptualizada en la obra de Kenichi Ohmae (1997), quien afirma que los valores esenciales que servían de fundamento a un orden mundial de Estados-Nación independientes y soberanos han mostrado síntomas de que necesitan una sustitución por un mundo sin fronteras de la economía globalizada, en el cual cuatro “íes” definen los flujos de esta economía globalizada: Inversión, Industria, Información, Individuos. Ohmae enuncia la utopía de una red globalizada de “Estados-Ciudad posmodernos” como una especie de “red de zonas francas” y redes plenamente cosmopolitas (Methol Ferré, 2013).

El geoestratega norteamericano Zbigniew Brzezinski (1998) introduce un elemento interesante para pensar las conceptualizaciones geopolíticas contemporáneas. El autor sostiene que, para interpretar el orden mundial actual, ya no debemos partir de qué parte de la geografía es el punto de partida para el dominio continental, ni tampoco sobre si el poder marítimo es más significativo que el poder terrestre o viceversa, problemas que generaron (y aún generan) grandes debates en los teóricos geopolíticos clásicos. Brzezinski (1998), por el contrario, señala que la novedad geopolítica es que el poder se ha desplazado desde la dimensión regional a la global.

### La nueva forma de Estado

Estos debates nos van a permitir complejizar la conceptualización del Estado, entendiéndolo en tanto estructura de relaciones políticas territorializadas, un flujo de interrelaciones y de materializaciones pasadas de esas interrelaciones (García Linera, 2010). Los Estados, afirma Gullo (2018), no pueden ser considerados entes reales, como si pudieran actuar por sí mismos, como si pudieran tener una voluntad y una inteligencia independientemente de las fuerzas sociales que se posicionan como dominantes en su interior.

Cox (1993), por su parte, establece una relación entre Estado, fuerzas sociales e instituciones, la cual resulta fundamental para abordar las relacio-

nes de fuerzas mundial, especialmente en el momento actual. En este sentido, las fuerzas sociales serían los actores clave de las relaciones internacionales, en tanto son los agentes con intereses, con un plan estratégico y que toman las decisiones. Sin embargo, las fuerzas sociales no pueden pensarse como algo existente exclusivamente dentro de los Estados o limitadas a los mismos, en tanto pueden (en función de su escala) desbordar los límites del Estado.

Estas conceptualizaciones nos permiten discutir la idea del Estado-nacional moderno westfaliano como ente primordial de los análisis geopolíticos. En primer lugar, si consideramos que la característica principal de esta forma de Estado es la capacidad de velar por sus propios intereses y seguridad (González del Miño y Anguita Olmedo, 2013), es decir, la soberanía (Turzi, 2017), nos encontramos con que ya no es suficiente con la escala Estatal-nacional para ser una unidad soberana (Dugin, 2016). La visión liberal de las relaciones internacionales reconoce la existencia de unidades políticas con iguales derechos y obligaciones, pero oculta la manifiesta desigualdad de poder y desarrollo en términos reales (González del Miño y Anguita Olmedo, 2013).

Los momentos de “transición” de una estructura de relaciones políticas de dominación y legitimación a otra tendrá que ver, entonces, con la pérdida de anclaje de una relación social (y de la pérdida de correlación de fuerzas del actor o grupos sociales que la sostenían) y con el ascenso de un nuevo actor y una nueva correlación de fuerzas. Estas miradas nos permiten, a su vez, interpretar a los sistemas económicos, políticos y sociales como sistemas finitos en el tiempo, que son transformados (mediante pugnas y luchas) ni bien dejan de responder a las correlaciones de fuerzas dominantes (Dussel, 2014).

El concepto de Estado Global, en este sentido, indica la delegación de poderes y legitimidad para la toma de decisiones a un conjunto de instituciones globales y actores de escala global, lo que conlleva la imposición de nuevas formas de soberanía (Merino, 2014b). En este sentido, Méndez (2011) señala una curiosidad del actual estado de situación

mundial, que ha llevado a realizar análisis errados, y es que en los últimos 50 años hemos asistido a una multiplicación de los Estados nacionales supuestamente soberanos. Sin embargo, señala el autor, esto es una muestra no de la vigencia del Estado sino todo lo contrario, de su debilitamiento, en tanto el nacimiento de nuevos Estados estaría mediado por la eventual conformación de unidades políticas débiles, inviables económicamente y que caen rápidamente en la esfera de influencia de los grandes jugadores del poder mundial.

Estos nuevos actores promueven una mirada cosmopolita neokantiana del orden internacional, que predica una particular forma de “gobernanación sin gobierno” a tono con el proceso de globalización, diluyendo el carácter “nacional” de las relaciones sociales, los mercados y la política y pone en cuestión el concepto tradicional del Estado-nación (Sanahuja, 2007).

Una de las dimensiones donde esto se ve expresado es en el plano militar. El desplazamiento del poder desde el Estado hacia actores no estatales, y desde el espacio público hacia los actores privados, desestatalizó y privatizó muchos de los instrumentos de ejercicio de la violencia que tradicionalmente pertenecían al Estado-nacional. En los Estados Unidos, por ejemplo, solo cuatro gigantes industriales (Lockheed Martin, Boeing, Raytheon, y Northrop Grumman) monopolizan la industria militar, lo que habla de una profunda relación entre el Estado y el sector privado conceptualizado como “complejo industrial-militar”. Pero, además, Sanahuja (2007) señala cómo con la globalización la guerra se privatiza y se torna “asimétrica”, concepto que refiere tanto a la desigualdad de recursos como la naturaleza diversa de los actores intervinientes. Pero, además, otra característica de las guerras de cuarta y quinta generación es su “baja intensidad”, es decir, no son grandes confrontaciones armadas en simultáneo y en un mismo campo de batalla, sino una suma de pequeñas acciones aisladas que dejan grandes devastaciones. A partir de esto, las nuevas guerras toman un carácter híbrido y fragmentado, que pone en tela de juicio la capacidad de los Estados de ejercer su soberanía (Merino, 2020).

En este sentido, Cox (1993) señala al Estado como una categoría necesaria pero insuficiente para explicar las configuraciones geopolíticas y las relaciones de poder a nivel mundial, señalando el peligro de reificar al Estado, a las instituciones o a las estructuras en sí, cuando estas son en realidad constricciones a las acciones, pero no actores en sí.

Cox (1993) señala que cuando se produce un cambio en las relaciones de producción, que generan nuevas fuerzas sociales, se produce un desajuste de la hegemonía. La aparición de un nuevo actor de alcance global no sólo va a generar una puesta en cuestión del Estado-nación como contenedor de poder (Arrighi, 2007) o “umbral de poder” (Gullo, 2018) dominante, sino que va a plantear un cuestionamiento de la potencia central dominante del polo occidental desde 1945 y global desde 1991: los Estados Unidos. En este sentido, asistimos a una contradicción entre los intereses de una nueva elite mundial transnacionalizada (Gullo, 2018) y los intereses de las fracciones continentalistas norteamericanas (sustentadas en el Estado-nación estadounidense), en tanto la fracción transnacionaliza, al promover la globalización de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales, generó una crisis del aparato industrial estadounidense, que se evidencia en la pérdida de peso relativo del PBI norteamericano en el PBI mundial.

### **Crisis y transición hegemónica**

En este marco, distintos autores sostienen que estamos atravesando un proceso de crisis terminal de la hegemonía norteamericana (Arrighi, 2007). Para sostener esta afirmación, Arrighi recupera la noción gramsciana de hegemonía, entendiéndola como el poder adicional del que goza un grupo dominante en virtud de su capacidad de impulsar la sociedad en una dirección que no sólo sirve a sus propios intereses, sino que también es entendida como provechosa por los grupos subordinados. En el contexto internacional, Arrighi sostiene que un actor es hegemónico cuando tiene la capacidad de impulsar el sistema interestatal en la dirección que desea.

Cox (2016), por su parte, también plantea la posibilidad de pensar la hegemonía como un proceso

que puede ser llevado adelante no sólo por Estados-nacionales, sino también por fuerzas sociales en un sentido más general, mediante un consentimiento de base amplia a través de la aceptación de una ideología y de instituciones consistentes con la estructura. En este sentido, señala el autor, “(...) una estructura hegemónica del orden mundial es una en la cual el poder es una forma ante todo consensual, a diferencia de un orden no hegemónico, en el que hay poderes manifiestamente rivales y ningún poder ha sido capaz de establecer la legitimidad de su dominación” (Cox, 1993).

La crisis de hegemonía se produce cuando el Estado hegemónico vigente carece de los medios o de la voluntad para seguir impulsando el sistema interestatal en una dirección que sea ampliamente percibida como favorable, no sólo para su propio poder, sino para el poder colectivo de los grupos dominantes del sistema (Arrighi, 2007).

En este sentido, cuando una “estrategia de acumulación” específica, definida como modelo de crecimiento económico específico con sus diferentes precondiciones extraeconómicas con una estrategia general adecuada para su realización, deja de expresar y favorecer a las fracciones más dinámicas del capital, ocurre una crisis de hegemonía económica, que acentúa el papel de la dominación económica en el proceso de acumulación (Jessop, 1983).

En este marco, la crisis tendencial de la hegemonía estadounidense se dio a partir de dos procesos simultáneos. Por un lado, la configuración de las corporaciones transnacionales globales como nuevo actor de poder en el sistema mundial, las cuales dejaron de estar “contenidas” por el Estado-nación norteamericano. En segundo lugar, como veremos más adelante, por el proceso de insubordinación relativa en las periferias del sistema mundo occidental moderno, que comenzaron a criticar activamente la configuración del orden mundial contemporáneo y a articularse para conformar propuestas alternativas (Formento y Dierckxsens, 2021a).

Arrighi (2007) señala que la fallida incursión estadounidense en Irak podría significar la “crisis terminal” de la hegemonía norteamericana, en tanto manifestación de la incapacidad para impo-

ner su voluntad contra las resistencias en el tercer mundo y de la imposibilidad de ejercer el control sobre el grifo global de petróleo y, por lo tanto, de la economía global por los próximos años.

Otros autores, a su vez, caracterizan este proceso como de decadencia del poder norteamericano (Wallerstein, 2006; Rodríguez Hernández, 2014). Esta decadencia, sin embargo, es relativa, en tanto significa una disminución del poder en algunas de las dimensiones, pero no en todas. Estados Unidos seguiría siendo un actor importante y sumamente influyente en el sistema internacional, aunque ya no está en condiciones de ejercer su primacía de manera exclusiva.

Por su parte, Cox (2016) señala un elemento importante para conceptualizar la crisis de hegemonía. El autor señala que, para convertirse en hegemónico, un Estado debe fundar y proteger un orden mundial que fuera universal en su concepción, donde la mayoría de los otros Estados puedan encontrarlo compatibles con sus intereses. En este sentido, la hegemonía a nivel internacional no es simplemente un orden entre estados, sino que incluye un modelo de producción dominante que penetra todos los estados y los vincula a otros modelos de producción subordinados, es también un complejo de relaciones internacionales que conectan las clases sociales de los diferentes países, y se expresa en normas universales, instituciones y mecanismos que establecen reglas generales de comportamiento para los Estados y para aquellas fuerzas sociales que actúan más allá de las fronteras nacionales. En este marco, la crisis de hegemonía del actor dominante implica necesariamente la crisis de hegemonía de todo el andamiaje social, económico, político e institucional que ese actor montó para reproducir su condición de actor hegemónico.

Martins (2014) va a referirse, en este sentido, no solo a la crisis de la hegemonía norteamericana, sino que va a señalar la existencia de una crisis general de la hegemonía atlantista, es decir, de las potencias occidentales, entendiendo por “occidente” a los actores dominante de países pertenecientes al núcleo histórico de la OTAN, con un protagonismo central de Estados Unidos y el Reino Unido o, a partir de una conceptualización

basada en un sustrato civilizatorio y cultural, como un gran núcleo que incluye a Estados Unidos, Europa Occidental, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, y se liga dicho concepto a la economía capitalista de mercado, a la democracia liberal, al respeto del individualismo (Merino, 2016).

Una de las dimensiones principales de la crisis de la hegemonía atlantista es el creciente proceso de financiarización de su economía, que se complementó con la caída de las tasas de inversión, el aumento de la deuda pública, el desplazamiento de las inversiones productivas hacia el exterior, la pérdida de competitividad a escala internacional, la pérdida de autonomía de la política monetaria, el alto nivel de desempleo, la contención o reducción de los salarios reales, el aumento de la desigualdad, el aumento de las asimetrías regionales y la sustitución del liberalismo por el neoliberalismo como doctrina económica, política y social (Martins, 2014). Esto genera un proceso de desplazamiento de la centralidad del capital productivo hacia el capital financiero en donde el Estado, como instancia política, queda subordinado al capital financiero (Dussel, 2014). En este marco, al igual que en procesos anteriores de cambios en los ciclos sistémicos de acumulación, el acelerado proceso de financiarización de la economía norteamericana puede ser el preludio de una transferencia del poder hacia nuevos actores (Arrighi, 2007).

Martins (2014) destaca las razones internas que contribuyeron a iniciar la crisis de la hegemonía atlantista. Hacia fines de la década de 1960 y principios de los años 70, el “pacto keynesiano” y la política de pleno empleo impulsada por la administración norteamericana, en un contexto de Guerra Fría, comenzaron a amenazar estructuralmente la tasa de ganancia de las corporaciones económicas. En este marco, se acelera la confrontación con su clase trabajadora. A su vez, Martins (2014) señala que el surgimiento de la revolución científico-técnica como nueva estructura de fuerzas productivas que impulsa cada vez más el desarrollo material de la economía mundial tiende a producir una crisis civilizatoria del modo de producción capitalista. Ceceña (2011), por su parte,

señala que el proceso geopolítico actual puede significar la crisis terminal del neoliberalismo, en tanto la desposesión que provoca obliga a los pueblos a irrumpir en la escena política mundial. En la misma línea, Dussel (2014) señala que con la generalización del neoliberalismo y la revolución científico-tecnológica la humanidad se enfrenta al peligro de la extinción de la vida en el planeta, en tanto la sobreproducción y búsqueda irracional de ganancia capitalista suponen la destrucción de los recursos no renovables y el mal uso de los renovables, lo que acelera la contingencia ecológica.

La crisis de hegemonía de la potencia dominante, señala Arrighi (2007), debe ir acompañada del surgimiento de un nuevo liderazgo global dispuesto y capaz de asumir la tarea de ofrecer soluciones a escala sistémica a los problemas sistémicos que deja la hegemonía en declive.

Partiendo de estas transformaciones, distintos autores van a conceptualizar el momento geopolítico actual como un proceso de “transición” que tiene diferentes escalas, características y posibles devenires. Sanahuja (2007) afirma que esta transición está relacionada con los cambios de naturaleza estructural del orden mundial, así como de las fuentes del poder y en los actores que operan en el sistema. El creciente peso económico de las potencias emergentes, transformado paulatinamente en protagonismo político y geopolítico, ha alentado un cambio de la configuración de fuerzas en el escenario internacional, que ha hecho que el centro de gravedad mundial ya no esté en los países del centro capitalista (Rodríguez Hernández, 2014). Estas “zonas de transición” (Costa Fernández, 2013) se caracterizan por presentar estructuras no hegemónicas definidas, y en donde las capacidades materiales, ideas e instituciones no están en sintonía, por lo que Arrighi (2007) denomina este periodo de transición como uno de “turbulencia”.

Turzi (2017), a su vez, afirma que nos encontramos ante un proceso de cambio estructural en el que se superponen cinco grandes transiciones. En primer lugar, un proceso de transición económica, caracterizado por un desplazamiento del cen-



tro de gravedad de la economía mundial desde las potencias centrales hacia las economías emergentes y en desarrollo, las cuales contribuyeron a más del 80% del crecimiento global desde la crisis financiera de 2008. En segundo lugar, un proceso de transición tecnológica, donde el peso de lo virtual adquiere una preponderancia por lo real, y en donde la pugna por encabezar la revolución tecnológica desempeña un papel fundamental. Tercero, un proceso de transición política, vinculado con el ascenso del protagonismo de los países del Sur global en la discusión de los temas de agenda global. En cuarto lugar, proceso de transición geopolítica, donde el centro de gravedad de la geopolítica mundial se desplaza del Atlántico al Pacífico. Finalmente, un proceso de transición en clave cultural o civilizatoria, a partir de la crisis del sistema mundo moderno occidental y un (re) ascenso del sistema de valores e ideas orientales.

Serbin (2019), en este sentido, señala la existencia de un progresivo desplazamiento del centro del dinamismo económico mundial del Atlántico hacia el Asia Pacífico. Algo similar sugiere Harvey (2004), cuando afirma que estamos en el medio de una transición fundamental hacia la constitución de Asia como el centro hegemónico del poder global. Este cambio del centro de gravedad de la economía mundial es señalado por Martins (2014) a partir de los bajos desempeños del PBI norteamericano y europeo entre 2001 y 2010, quienes crecieron muy debajo del PBI mundial en general y, principalmente, del PBI chino.

Schweller y Pu (2011) afirman que se están produciendo dos procesos simultáneos: de desconcentración de poder y de deslegitimación de la potencia hegemónica. Yuan (2020), por otra parte, sostiene que las transformaciones geopolíticas y geoeconómicas en curso deberían entenderse como un proceso de “difusión” del poder, a partir del creciente protagonismo de nuevos actores supraestatales como las corporaciones transnacionales, ONG, etc., que “difuminan” el poder del Estado-nación.

Martins (2014) afirma que actualmente atravesamos un proceso de “bifurcación de poder”, mien-

tras que Moure (2014), por su parte, incorpora la distinción entre “transición de poder” y “sucesión hegemónica”. Mientras que la primera supone el incremento relativo del poder material por parte de un actor determinado, entramos en un proceso de sucesión hegemónica cuando existe una aceptación generalizada de otros actores del sistema internacional en el nuevo ordenamiento mundial propuesto. Brzezinski (1998), por su parte, se refiere a estas transformaciones como “desplazamientos tectónicos en los asuntos mundiales”.

Lesznova (2016), por su parte, caracteriza el momento actual como una “reconfiguración geopolítica” entendida como un cambio en la correlación de fuerzas a nivel global entre los centros de poder tradicionales y los centros emergentes, y en donde las reglas del juego no solo se dictan por estados nacionales sino, en buena medida, por actores trans y supranacionales. Schweller y Pu (2011) proponen un conjunto de “fases” para caracterizar el proceso de transición hegemónica. Los autores parten de 1) un orden “estable”, que es seguido por 2) una crisis de legitimidad; a partir de ello, sobreviene una 3) desconcentración del poder y deslegitimación de la potencia hegemónica. Esto provoca 4) una carrera armamentística y formación de alianzas, que desemboca en 5) la resolución de la crisis internacional y 6) la renovación del sistema.

Sin embargo, Sanahuja (2020) señala que explicar el orden mundial contemporáneo solamente en términos de “difusión” o “transición” de poder es simplista y errado, ya que lo que estaríamos atravesando es un cambio de ciclo histórico, marcado no solo por la crisis de la potencia dominante (Estados Unidos), sino también por la crisis de la globalización financiera neoliberal. Dussel (2014) se refiere a este proceso como “transición agónica”, caracterizada por la crisis terminal de un orden hegemónico y el proceso avanzado de sucesión hacia uno nuevo.

### **La transición hacia una multipolaridad relativa y un nuevo orden mundial**

A partir de lo expuesto hasta aquí, entendemos que el orden internacional contemporáneo se

encuentra atravesando un conjunto de transformaciones y transiciones que nos demandan complejizar los marcos interpretativos con los que analizamos la situación mundial. Transformaciones que se refieren a los actores que pugnan en el tablero geopolítico mundial y a los factores de poder con los que debemos analizar el peso relativo de cada uno; y transiciones múltiples, simultáneas y combinadas, que refieren a cambios del centro de gravedad económico, geográfico, histórico, civilizacional y estratégico. El orden mundial en el que nos encontramos se configura a partir de una multiplicidad y diversidad de actores sin precedentes (Torrijos Rivera y Pérez Carvajal, 2013).

En este proceso, Estados Unidos dejó de ser el centro económico y tecnológico más dinámico del sistema mundial, y esto puede llevar a una desmoralización ideológica que ponga en jaque su primacía unipolar a nivel global, algo análogo a lo señalado por Brzezinski (1998) cuando colapsó la Unión Soviética. En términos de Arrighi (2007), estamos atravesando el final del ciclo sistémico de acumulación estadounidense, que comenzó a fines del siglo XIX y que estaría viviendo su “otoño” a partir del proceso de financiarización de su economía que comenzó en la década de 1970 y que se profundizó luego de 1999 con la derogación de la Ley Glass Steagal (Arenas Rosales, 2010).

Sin embargo, no existe una linealidad respecto al próximo ciclo sistémico de acumulación, sino que observamos una disputa entre una tendencia hacia la globalización financiera, impulsada por las transnacionales globales, y que proyectan un multilateralismo unipolar, y una multipolaridad relativa, impulsada por los estados emergentes, que proyectan un multipolarismo multilateral y pluriversal (Formento y Dierckxsens, 2021b).

Brzezinski (1998) señala con extrema crudeza que la geopolítica global tenderá a ser cada vez más incompatible con la concentración de poder hegemónico en manos de un único Estado. En este marco, es improbable que el declive del poder norteamericano conlleve la preminencia global de otra gran potencia, y esto es así no sólo porque los Estados nacionales están volviéndose más permeables, sino porque el poder económico se encuentra aún

más disperso. Como señala Brzezinski (1998:202), “los Estados Unidos no sólo son la primera y la única verdadera superpotencia global, sino que, probablemente, serán también la última”.

En este proceso, el centro más dinámico de la economía mundial se ha trasladado hacia la República Popular China. China ha experimentado un acelerado crecimiento económico en los últimos cuarenta años que la ha llevado de representar el 4% del PBI global en 1960 al 16% en 2020. El impresionante despegue del PBI chino es mucho mayor si tomamos en cuenta la paridad del poder adquisitivo del salario, donde China (incluyendo a Hong Kong y Macao) ya superó a los Estados Unidos en el primer lugar en el año 2014. La República Popular China se ubica, además, como el mayor exportador mundial de mercancías desde 2009 y desde 2017 ocupa también el primer lugar como importador de mercancías. Es decir, China es el país que más le compra y más le vende al mundo. A su vez, China es desde 2011 el motor industrial del mundo. Según datos de Naciones Unidas, China encabeza la lista con el 30% de la producción industrial mundial, muy por encima de Estados Unidos (16%), Japón (7%), Alemania (5,7%) o Corea del Sur (3,2%). (Schulz, 2020).

Sin embargo, como señala Merino (2016), para los actores transnacionales globalizados no es un problema que el centro del dinamismo económico se desplace hacia China o el Asia Pacífico, siempre y cuando continúen subordinadas a la estrategia de acumulación del capital transnacional. El problema real es que China está ganando cada vez más capacidad de actuar soberanamente y está tendiendo cada vez más poder de decisión sobre sus políticas de desarrollo.

En este marco, China se ha constituido como un polo de poder en actual sistema mundial, sobre la base de un activo papel del Estado empresario, propietario de las principales empresas estratégicas e impulsor del complejo científico-tecnológico, la impresionante tasa de formación bruta de capital, la importancia de su mercado interno y en la mejora de los indicadores sociales (Narodowski y Merino, 2015). A su vez, China ha avanzado en la adquisición de empresas en extranjero y ha de-

sarrollado inversiones en áreas críticas para sus necesidades de desarrollo, ha comenzado a impulsar la internacionalización de su moneda nacional (el yuan-renminbi) y ha avanzado hacia la complejidad económica en las áreas clave de alta tecnología y servicios intensivos en conocimiento (Merino, 2016).

Este proceso fue señalado por los grandes geoestrategas norteamericanos; Kissinger (2004) afirmó que “el surgimiento de China como gran potencia ya es un elemento fundamental en el traslado del centro de gravedad internacional a Asia”, mientras que Brzezinski (1998) había señalado antes que China podría ser uno de los principales jugadores geoestratégicos globales si se articulaba con otros polos de poder en la región del Asia Pacífico.

Baru (2020), por su parte, señala que el ascenso del protagonismo de China se realizó de manera diferente a cómo lo habían hecho Gran Bretaña y los Estados Unidos en el pasado. Baru señala que ambas potencias crecieron sobre la base de la adquisición de colonias (formales o informales) y el establecimiento de un imperio global mediante el despliegue del poder militar, mientras que China no tiene colonias, ni una Doctrina Monroe para su región lindante ni una red de cientos de bases militares por el mundo. Esto contrastaría, incluso, con la cosmovisión expansionista del establishment norteamericano (Wallerstein, 2006).

En este marco, la particular constitución de China como polo de poder mundial modifica las relaciones de poder existentes, cuestiona las instituciones surgidas en la posguerra y es visto como amenaza por las fuerzas dominantes del viejo orden global (Merino, 2016). China, además, busca romper las reglas económicas impuestas por el centro del sistema capitalista (tanto global transnacional como unipolar conservador) y busca encontrar nuevas vías alternativas de acumulación que impliquen una desconexión de la globalización financiera neoliberal (Gandásogui, 2007). Yuan (2020), en este sentido, afirma que uno de los principios clave de la política exterior china es la de construir una comunidad de destino compartido para la humanidad, la cual sustenta un “nuevo tipo de relaciones internacionales” basa-

do en el respeto mutuo, la igualdad y la consulta (Schulz, 2019).

A su vez, China se ha dedicado a construir los cimientos de este nuevo andamiaje institucional. Un componente clave de la estrategia china es la Organización para la Cooperación de Shanghái (OCS), la cual contribuye a los crecientes intereses de China en materia de seguridad energética, además promover la estabilidad en la región (Yuan, 2020). Otra herramienta clave de la estrategia china es la nueva Ruta de la Seda (rebautizada como “Iniciativa de la Franja y la Ruta”), un ambicioso proyecto que se propone conectar a China con más de 100 países de los cinco continentes en materia económica, comercial, financiera, social, cultural, digital, ambiental, etc. (Yuan, 2020; Schulz, 2021).

Por otro lado, China se ha dedicado a construir distintos Foros de diálogo multilateral a nivel mundial, como el Foro China-CELAC, el Foro China-África, el Foro 17+1 con Europa del Este, etc. En este sentido, otro de los Foros que ha adquirido mayor protagonismo es el denominado “BRICS”, que nuclea a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Boykova (2020) señala que el BRICS es una herramienta clave en la transición a la multipolaridad, mientras que Hu (2020) sugiere la existencia de un “espíritu del BRICS” basado en el desarrollo abierto, colaborativo, inclusivo e innovador. A su vez, Hu (2020) afirma que mediante el BRICS China no aspira a desafiar abiertamente el régimen de Bretton Woods, sino que su objetivo es ajustar el régimen internacional de una manera no confrontativa, tratando de reformar gradualmente, e incorporando a otras potencias emergentes, el sistema de gobernanza global. En este sentido, Gandásogui (2007) señala que estas propuestas se enmarcarían en un proceso de “desconexión” de los países emergentes de la globalización financiera neoliberal, una desconexión que no implica construir unidades políticas autárquicas, sino que representa más bien una estrategia de reacomodo, de fortalecimiento interno y de planteo de nuevas estrategias nacionales o regionales, tendiente a la conformación de un mundo “policéntrico”.

Otras de las propuestas estratégicas impulsadas por China es el Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura (BAII), una institución de financiamiento multilateral que cuenta ya con más de 80 miembros y que se propone financiar proyectos de infraestructura alrededor del mundo, con bajas tasas de interés y sin reclamar políticas de ajuste a los estados tomadores de préstamos.

Sin embargo, reducir el proceso de reconfiguración geopolítica solo a un aumento del protagonismo de China implica desconocer la dinámica general que está tomando la transición histórico-espacial en curso. A la par de China, otras potencias, quizás con menor dinamismo, pero no por ello con menos impulso, se han ido posicionando como actores protagónicos del escenario internacional. Entre estos casos podemos mencionar a Rusia, la India, Irán, Turquía, Sudáfrica, Brasil, etc. Y, como también expusimos, los viejos polos de poder como Estados Unidos, Japón o la Unión Europea conservan cuotas de poder importantes, aunque en este contexto los dos últimos intentan también salirse de la tutela norteamericana.

Brzezinski plantea la existencia de números pivotes geográficos y jugadores con pretensiones estratégicas a nivel global, y principalmente en el continente euroasiático que, según el propio autor, es “el tablero en el que la lucha por la primacía sigue jugándose” (Brzezinski, 1998:40) y “el campo de juego más importante del planeta (de) donde podría surgir, en un momento dado, un rival potencial de los Estados Unidos (Brzezinski, 1998:48). En este marco, el Brzezinski señala, en el momento en el que escribió su obra, que dentro del continente euroasiático había importantes aliados de Estados Unidos (por aliados, entiéndase estados en situación de subordinación) y, además, que el continente euroasiático se encontraba en una situación de fragmentación política que hacía difícil disputarle la primacía a los Estados Unidos. La principal amenaza de Brzezinski consistía en un fortalecimiento de la alianza estratégica entre China y Rusia, un acercamiento cada vez mayor a la India, una fuerte cooperación estratégica con Azerbaiyán, Irán, Ucrania, Turquía, Corea del Sur y, lo fundamental, un acuerdo estratégico de coo-

peración entre el eje China-Rusia y los dos únicos jugadores geoestratégicos del subcontinente europeo: Alemania y Francia. Todo esto parece estar produciéndose en la segunda década del siglo XXI.

Esto sería mucho más grave si estos estados conformasen una “coalición antihegemónica” (Brzezinski, 1998), algo que a la luz de los acontecimientos recientes parece estar produciéndose a partir de la consolidación de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (que reúne ya a 144 países del mundo), el bloque BRICS, el acuerdo de asociación estratégica entre China e Irán (Schulz, 2020), la firma del Asociación Económica Integral Regional (RCEP por sus siglas en inglés) que reúne a China con Japón, Corea del Sur, Australia y diez países de la ASEAN, y las negociaciones para firmar un acuerdo bilateral de inversiones entre la Unión Europea y China.

En este contexto, una característica del escenario de crisis de hegemonía de los Estados Unidos y de una tendencia relativa hacia la multipolaridad señalada por Rang (2014) es que ningún país tendría el poder hegemónico, por lo que podría pensarse, retomando a Cox (1993), en una configuración no hegemónica de bloques de poder, en el sentido que ninguno de los múltiples polos de la multipolaridad estaría en condiciones de proyectar un orden internacional por encima de los otros polos. Sanahuja (2020) se posiciona en un sentido similar al señalar que la etapa actual puede caracterizarse como de cambio estructural hacia formas no hegemónicas, en donde se entrecruzan los procesos de cambio de poder generados por la propia globalización, el agotamiento del ciclo económico y tecnológico de la transnacionalización productiva, los límites sociales y ecológicos del modelo y su crisis de gobernanza, tanto en el ámbito nacional, como en el plano internacional (Sanahuja, 2020:82). Sin embargo, retomando los planteos de Cox (1993), podríamos hablar de que los múltiples polos de poder emergentes están construyendo un andamiaje institucional multilateral, multipolar y pluriversal con vocación hegemónica, es decir, que sea visto por la mayor parte de los actores del sistema internacional como provechoso para sus intereses colectivos.

Como afirmamos más arriba, el proceso de transnacionalización económica y de deslocalización productiva produjo la reubicación de gran parte de la producción manufacturera y de las finanzas globales en países y regiones “emergentes”. Esto generó que vastas zonas “centrales” del capitalismo se desindustrialicen y pierdan competitividad, proceso expresado en el descenso del PBI relativo de las potencias industriales del G7 en los últimos cuarenta años. Este proceso es conceptualizado por Sanahuja (2007) como de redivisión internacional del trabajo y el capital, lo que pone en crisis conceptos clásicos como “centro”, “periferia”, “norte” y “sur”. Álvarez (2017), a su vez, afirma que el proceso globalizador impulsado por las elites financieras transnacionales sume a los Estados nacionales en un proceso de crisis, desintegración y pérdida de competencias, y esto afecta tanto las viejas potencias centrales como a la periferia global. En este marco, encontramos zonas centrales de acumulación de capital en la periferia global (aquellos eslabones de las cadenas globales de valor y las ciudades financieras globales) así como también zonas excluidas y marginadas del capitalismo globalizado en el norte global (piénsese, por ejemplo, en la ciudad de Detroit). Estas transformaciones son indicativas de un cambio de época, el cual podría significar el cierre del ciclo productivo posfordista iniciado en la década de 1970 y 1980 y que apuntarían a una etapa de “posglobalización” (Sanahuja, 2020).

Zheng Yu (2015) señala que a partir de la primera década del siglo XXI estamos atravesando una tendencia hacia el fortalecimiento de la multipolarización”, mientras que Savin (2018) afirma que estamos atravesando el pasaje de un “momento multipolar”, de carácter coyuntural, a una “era multipolar”, de carácter estructural. La multipolaridad contemporánea se caracteriza por la convivencia de “Estados nucleares civilizatorios” (Methol Ferré, 2013), que le añade el componente muticivilizacional a la multipolaridad. Estas formas estatales se estructuran en torno a diversos y heterogéneos “núcleos mítico-ontológicos” (Dussel, 1966), definidos como valores fundamentales que son las estructuras de los contenidos inten-

cionales últimos de la comunidad. Estos “Estados nucleares civilizatorios”, a su vez, necesitarían un “núcleo básico de aglutinación, entendido como el actor más dinámico y con mayor capacidad de síntesis del polo de poder (Methol Ferré, 2013).

Aunque se destaquen los casos de China y Rusia, la tendencia hacia la multipolaridad debe ser leída como un proceso general del sistema mundial, pudiéndose incorporar también los casos de India, Irán, Turquía, Sudáfrica y Latinoamérica. En todo caso, una novedad importante, señalada por Ramonet (2011) es que la tendencia a la multipolaridad supone la “desoccidentalización” del sistema mundial. Serbin (2019) también lo afirma en el mismo sentido, señalando la emergencia de polos no-atlanticistas y no-occidentales como los nuevos referentes sistema internacional en transición.

El proceso de desoccidentalización en curso es caracterizado por Gullo (2018) como el surgimiento de un pensamiento contrahegemónico que lleva adelante una insubordinación ideológica, lo cual es la primera etapa de todo proceso emancipatorio exitoso. En este marco, nos encontramos con abordajes teóricos que afirman el advenimiento de un nuevo proceso civilizatorio alternativo a la modernidad y caracterizado como “trans-moderno” (Dussel, 2014). Una nueva episteme capaz de incluir ecúmenes diversas a los que se reconozca como sujetos sociales y políticos legítimos e independientes (Álvarez, 2017).

Estos postulados son parcialmente expuestos en el Libro blanco “China y el mundo en la nueva era”, publicado por el Comité Central del Partido Comunista China en 2019, donde se afirma que “El mundo avanza rápidamente hacia la multipolaridad, la diversidad de modelos de desarrollo moderno y la colaboración en la gobernanza global. Ahora es imposible que un solo país o bloque de países ejerza el dominio en los asuntos mundiales. La estabilidad, la paz y el desarrollo se han convertido en las aspiraciones comunes de la comunidad internacional” (República Popular China, 2019).

Estas afirmaciones son entendidas por Moure (2014) como características de una mirada de las relaciones internacionales desde la cosmovisión

china, en donde la evolución de la sociedad internacional se produce a través de la armonía y no a través de la confrontación, y en donde culturas, normas e instituciones del mundo oriental y occidental podrían encontrarse en una dialéctica integradora y armoniosa para dar lugar a nuevas formas de gobernanza más inclusivas y sólidas. Moure (2014), a su vez, recupera la teoría del Tiānxià (天下, todo lo que está bajo el cielo), afirmando que la misma pretende construir una comunidad global de futuro compartido, en donde “países con diferentes sistemas sociales, ideologías, historias, culturas y niveles de desarrollo alineen sus metas e intereses, disfruten de los mismos derechos y compartan todas las responsabilidades en las actividades internacionales para el progreso de la humanidad en su conjunto” (República Popular China, 2019).

Según Moure (2014), el Tiānxià no es una teoría de las Relaciones Internacionales al estilo occidental, sino un “teoría del mundo”.

### **Reflexiones finales**

El orden mundial contemporáneo atraviesa cambios de carácter cuantitativo, referidos a la cantidad de actores protagónicos en el escenario global, y de carácter cualitativo, que tienen que ver con la forma que han tomado tanto los actores estatales como los no estatales a nivel internacional. Atravesamos un cambio estructural en el escenario internacional, que no puede reducirse sólo a una mudanza del centro de gravedad de la economía mundial desde el Atlántico al Pacífico, proceso que sin duda se está produciendo, sino que debemos interpretarlo como una verdadera transición histórica-espacial, que nos demanda actualizar los marcos interpretativos de análisis, para no cometer errores que conlleven hacer lecturas distorsionadas y, lo más peligrosos, a actuar de manera equivocada.

Al análisis de la naturaleza, la forma y los objetivos de los Estados (nacionales, continentales y

globales), que han ocupado el centro de la escena en los análisis geopolíticos clásicos y contemporáneos, debemos incorporar una mirada sobre las fuerzas sociales impulsoras de proyectos estratégicos en pugna y de la estructura que ha tomado la economía y la política global. Lo que está claro, es que ni la forma que ha tomado el Estado a partir de principios de 1900 ni el sistema histórico dominante luego de la segunda guerra mundial pueden responder adecuadamente a sus contradicciones inherentes, que hoy afloran con toda su fuerza (Wallerstein, 2007).

Los Estados Unidos atraviesan una etapa de declive hegemónico; el Estado-nación industrial imperialista de país central atraviesa una crisis como contenedor de poder de las fuerzas más dinámicas del capitalismo global; y el occidente anglosajón (en tanto sistema de ideas, valores y cosmovisiones con pretensión universal) atraviesa una crisis de legitimidad. Estas crisis no tienen una única salida sino dos: o se profundiza la globalización financiera neoliberal, con sus instituciones políticas, económicas y financieras globales, sus cadenas globales de valor transfronterizas y su sistema de valores posmodernos, o se consolidan los polos de poder emergentes, con su reivindicación protagónica del Estado, su defensa del pluriversalismo y de la coexistencia pacífica de las civilizaciones a nivel mundial.

Al igual que en otras etapas de la historia, las crisis en el centro del capitalismo mundial y la agudización de las disputas entre polos de poder habilitan las condiciones para el desarrollo de proyectos alternativos en nuestra región. Es una nueva oportunidad histórica de reconstruir la dignidad histórica para América Latina y el Caribe a través de proyectos estratégicos que reclamen mayor autonomía relativa, distribución de la renta y complejización de los sistemas productivos. Una región con mayor igualdad, soberanía política, independencia económica y justicia social.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, E. (2017): "Geopolítica de la globalización. El fin del paradigma ilustrado y el horizonte multipolar (I)", Publicado en Geopolitica.Ru, <https://www.geopolitica.ru/es/article/geopolitica-de-la-globalizacion-el-fin-del-paradigma-ilustrado-y-el-horizonte-multipolar>.
- Arenas Rosales, R. (2010): "La caída financiera y automotriz del imperio estadounidense", en J. Gambina (coord.) *La crisis capitalista y sus alternativas. Una mirada desde América Latina y el Caribe*, CLACSO.
- Arrighi, G. (2007): *Adam Smith en Pekín*, Madrid: Ed. Akal.
- Baru, S. (2020): "The Geo-economics of Multipolarity", en Sujan R. Chinoy y Jagannath P. Panda (eds.) (2020) *Asia between Multipolarism and Multipolarity*, New Delhi: KW Publishers Pvt Ltd.
- Beck, U. (2004): *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*, Madrid: Paidós.
- Boykova, E. (2020): "The Russian Vision of BRICS in the Context of a Multipolar Order in Asia", en Sujan R. Chinoy y Jagannath P. Panda (eds.) (2020) *Asia between Multipolarism and Multipolarity*, New Delhi: KW Publishers Pvt Ltd.
- Bringel, B. (2020): "Geopolítica de la pandemia, escalas de la crisis y escenarios en disputa", *Geopolítica(s)*, 11 (Especial), pp. 173-187.
- Brzezinski, Z. (1998): *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Ceceña, A. E. (2011): "Postneoliberalismo o cambio civilizatorio", en Dos Santos T. (ed.), *América Latina y el Caribe: Escenarios posibles y políticas sociales*, Proyecto Repensar América Latina, Vol. 3. UNESCO/FLACSO, Montevideo.
- Costa Fernández, O. (2013): "Introducción: el multilateralismo en crisis", *Revista Cidob d'afers internacionals*, nº101, pp. 7-25.
- Cox, R. (1993): "Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales", en Abelardo Morales (compilador) *Poder y orden mundial*, San José: Flacso.
- Cox, R. (2016): "Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales Un ensayo sobre el método", *Relaciones Internacionales*, nº 31, pp. 137-153.
- Dugin, A. (2016): "La multipolaridad. Definición y diferenciación entre sus significados", Publicado en *Geopolítica.Ru*, <https://www.geopolitica.ru/es/article/la-multipolaridad-definicion-y-diferenciacion-entre-sus-significados>.
- Dussel, E. (1966): *Hipótesis para el estudio de Latinoamérica en la historia universal (investigación del mundo donde se constituyen y evolucionan las weltanschauungen)*, CLACSO.
- Dussel, E. (2014): *16 tesis de economía política: interpretación filosófica*. México: Siglo XXI.
- Formento, W. y W. Dierckxsens (2017): "Globalización, Desglobalización, Capital y Crisis Global", *Centro de Investigaciones en Política y Economía*, <https://ciepe.com.ar/wp-content/uploads/2019/07/2017-02-16-Globalizacion-Desglobalizacion-Capital-y-Crisis-Global.pdf>.
- Formento, W. y W. Dierckxsens (2021 a): "El proyecto multipolar por una nueva civilización. El futuro de la milenaria Ruta de la Seda". *Centro de Investigaciones en Política y Economía*, <https://ciepe.com.ar/el-proyecto-multipolar-por-una-nueva-civilizacion-el-futuro-de-la-milenaria-ruta-de-la-seda/>.
- Formento, W. y W. Dierckxsens (2021b): "El multipolarismo, un paradigma geopolítico hecho realidad", *La Haine*, <https://www.lahaine.org/mundo.php/el-multipolarismo-un-paradigma-geopolitico>.
- Gandáségui, M. (2007): "Paradojas de la desconexión: el mundo policéntrico contra el mundo perturbado", en Marco A. Gandáségui (coord.) *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, CLACSO.
- García Linera, Á. (2010): "El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación", en García Linera, Prada, Tapia y Vega. *El Estado. Campo de lucha*. Muela del diablo, La Paz: CLACSO.
- González del Miño, P. y C. Anguita Olmedo (2013): "Estado y multilateralismo, un enfoque teórico. Transformaciones en una sociedad internacional globalizada", *JANUS.NET e-journal of International Relations*, Vol. 4, N.º 2, noviembre 2013-abril 2014.
- Gullo, M. (2018): *Relaciones Internacionales: Una teoría crítica desde la periferia sudamericana*, Biblos.
- Haass, R. (2008): "La era de la no polaridad. Lo que seguirá al dominio de Estados Unidos", *Foreign affairs: Latinoamérica*, ISSN 1665-1707, Vol. 8, N.º. 3, pp. 66-78.
- Harvey, D. (2004): *El nuevo imperialismo*, Madrid: Ed. Akal.
- Hu Xiaowen (2020): "China's BRICS Vision and the Asian Order", en Sujan R. Chinoy y Jagannath P. Panda (eds.) (2020) *Asia between Multipolarism and Multipolarity*, KW Publishers Pvt Ltd, New Delhi.

- Jessop, B. (1983): "Acumulación, Estado y Proyectos hegemónicos", en *Kapitalistate*.
- Kissinger, H. (2004): "Se desplazan los polos de poder", *Tribuna, Clarín*, 5.
- Lesznova, G. N. (2016): "Posibilidades de una 'multipolaridad benigna' en el actual orden mundial: una aproximación a la luz de la geopolítica brasileña", *Revista Intellector*, CENEGRI, 13(25), 68-79.
- Marini, R. M. (1997): "Procesos y tendencias de la globalización capitalista", en *América Latina, dependencia y globalización*, Bogotá: Siglo del Hombre-CLACSO, 2008.
- Martins, C. E. (2014): "El sistema-mundo capitalista y los nuevos alineamientos geopolíticos en el siglo XXI: una visión prospectiva", en *Soberanía, hegemonía e integración de las democracias en revolución en América Latina*, Marco Gandásegui, Carlos Martins y Pablo Vommaro (coordinadores), Quito: Editorial IAEN.
- Méndez, R. (2011): *El Nuevo Mapa Geopolítico del Mundo*, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Merino, G. (2014a): "Lucha entre polos de poder por la configuración del orden mundial. El escenario actual." *Revista de Estudios Estratégicos*, N°1, Centro de Investigaciones en Política Internacional (CIPI), Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI), La Habana, Cuba.
- Merino, G. (2014b): *Crisis del orden mundial y encrucijada nacional-latinoamericana. Aportes para el análisis de la situación actual de crisis y oportunidad histórica*, Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones.
- Merino, G. (2016): "Tensiones mundiales, multipolaridad relativa y bloques de poder en una nueva fase de la crisis del orden mundial. Perspectivas de América Latina", en *Geopolítica(s): revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 2, núm. 7, Universidad Complutense de Madrid, pp. 201-225.
- Merino, G. (2020): "La guerra mundial 'híbrida' y el asesinato de Soleimani", *Revista 2050*, <http://revista2050.com/la-guerra-mundial-hibrida-y-el-asesinato-de-soleimani>.
- Methol Ferré, A. (2013): *Los Estados continentales y el Mercosur*, Montevideo: Ed. HUM.
- Moure, L. (2014): "Orden internacional en transición y Relaciones Internacionales: Aproximaciones teóricas al declive hegemónico estadounidense y al ascenso de China como potencia global", *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Bilbao, pp. 367-449.
- Narodowski, P. y G. Merino (2015): "La agudización de las tensiones globales. Análisis de la crisis del orden unipolar y los conflictos geoestratégicos desde una perspectiva centro-periferia", en *Estudios Socioterritoriales*, N° 18, CIG-IGEHCS.
- Ohmae, K. (1997): *El fin del estado-nación: el ascenso de las economías regionales*, Andrés Bello.
- Ramonet, I. (2011): "El nuevo sistema-mundo", *Le Monde diplomatique en español*, N° 192, pp. 1-2.
- Rang, C. (2014): "La reconfiguración del poder en la fase global del capitalismo", *Revista de Estudios Estratégicos*, n°1, Centro de Investigaciones de Política Internacional, pp. 33-44.
- República Popular China (2019): White Paper. China and The World In The New Era. State Council Information Office of the People's Republic of China, [http://english.www.gov.cn/archive/whitepaper/201909/27/content\\_WS5d8d80f9c6d0bcf8c4c142ef.html](http://english.www.gov.cn/archive/whitepaper/201909/27/content_WS5d8d80f9c6d0bcf8c4c142ef.html).
- Rodríguez Hernández, L. (2014): "De la unipolaridad a la multipolaridad del Sistema Internacional del siglo XXI", *Revista de Estudios Estratégicos*, n°1, Centro de Investigaciones de Política Internacional, pp. 57-83.
- Sanahuja, J. A. (2007): "¿Un mundo unipolar, multipolar, o apolar? La naturaleza y la distribución del poder en la sociedad internacional contemporánea". *Cursos de Derecho internacional y Relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Bilbao, pp. 297-384.
- Sanahuja, J. A. (2020): "¿Bipolaridad en ascenso?", *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 20, Núm. 2, pp. 76-84.
- Sassen, S. (2007): *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires: Katz Editores.
- Savin, L. (2018): "El momento multipolar", <https://www.geopolitica.ru/es/article/el-momento-multipolar>.
- Schulz, S. (2019): "Aproximaciones a la noción de 'comunidad de destino compartido' en el marco de las transformaciones actuales en el orden mundial", En *XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional*, Facultad de Trabajo Social, UNLP.
- Schulz, S. (2020): "El acuerdo de asociación estratégica entre China e Irán. Consolidación de la geoestrategia china y nuevo momento geopolítico en el Medio Oriente", *OPCh Observatorio de la Política China* (Casa Asia-IGADI).
- Schulz, S. (2021): *El nuevo concepto de desarrollo de Xi Jinping*, Serie Cuadernos de China, n°12, Asociación Venezolana de Estudios sobre China, Universidad de Los Andes.



- Schweller, R. y X. Pu, (2011): "After Unipolarity: China's Visions of International Order in an Era of U.S. Decline", *International Security*, vol. 36, núm. 1, 2011, pp. 41-72.
- Serbin, A. (2019): *Eurasia y América Latina en un mundo multipolar*, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Buenos Aires: Icaria Editorial.
- Torrijos Rivera, V. y A. Pérez Carvajal (2013): "Repensando la teoría de la polaridad. Una aproximación al papel de Colombia en América Latina", *Revista científica "General José María Córdova"*, Bogotá, D. C. (Colombia) Sección Estudios militares. Vol. 11, Núm. 11, Año 2013, enero-junio, pp. 29-66.
- Turzi, M. (2017): *Todo lo que necesitas saber sobre el (des)orden mundial*, Argentina: Paidós.
- Wallerstein, I. (2006): *La decadencia del poder estadounidense*, Capital Intelectual, Buenos Aires: Ed. Le Monde Diplomatique.
- Wallerstein, I. (2007): "La situación mundial frente al declive de Estados Unidos", en Marco A. Gandássegui (coord.) *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, CLACSO, pp. 95-104.
- Yuan, J. (2020): "Beijing's Vision of the Asian Order: Promoting a Community of Shared Future", en Sujan R. Chinoy y Jaggannath P. Panda (eds.) (2020) *Asia between Multipolarism and Multipolarity*, KW Publishers Pvt Ltd, New Delhi.
- Zheng Yu (2015): "The strengthening trend of multi-polarization and the Sino-Russian relations", en *Russian, East European and Central Asian Studies* (05): 41.